

ACTA No. 2015 - 49 - O

SESIÓN ORDINARIA DE 8 DE ENERO DE 2015

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL JUEVES OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. LUIS AGUILAR | CONCEJAL |
| 3. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 4. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 5. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 6. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 7. SR. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 8. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 9. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 10. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 11. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 12. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 13. DR. ANTONIO RICAURTE | CONCEJAL |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. GALO CEVALLOS	ADMINISTRADOR GENERAL (E)
DR. GASTÓN VELÁSQUEZ	SUBPROCURADOR METROPOLITANO
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS	PROSECRETARIA GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días, señoras y señores concejales, público presente. Bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Quiero empezar la sesión deseándoles a todos un maravilloso año 2015, que sea un año nuevo lleno de felicidades, salud, éxitos para todos; que todos y cada uno de nuestros anhelos se conviertan en realidad y, por supuesto, que sea un año de trabajo fructífero, positivo en beneficio de los quiteños y quiteñas. Estoy seguro que será un año en el que nuestra ciudad avanzará hacia una transformación positiva, gracias al trabajo en conjunto. Así que nuevamente, felicidades.

Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, buenos días, contamos con la presencia de 13 señoras y señores concejales, más su presencia, con lo cual tenemos el quórum legal para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario, existiendo el quórum legal y reglamentario, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Por favor, señor Secretario, dé lectura a la norma citada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Artículo 318.- *“Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública”.

Hasta ahí el texto del artículo 318.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Francisco Chicaiza, 09h24 (14 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Antes de dar lectura al orden del día quisiera hacer un comentario y es que en la sesión anterior el concejal Páez solicitó que en la próxima sesión se incluya como punto del orden del día un informe sobre la capacidad de endeudamiento actual del Municipio. Esa información nosotros la tenemos; sin embargo, quisimos complementarla con información que proporcione el Ministerio de Finanzas y para ello de forma previa, incluso, al pedido del concejal Páez, con fecha 11 de diciembre, es decir unas dos semanas antes de que el concejal Páez haga ese pedido, nosotros ya habíamos enviado una petición al Ministerio de Finanzas en la que solicitábamos se emita una certificación en la que señalen cuál es la capacidad de endeudamiento del Municipio en virtud de que es el Ministerio de Finanzas el que desarrolla la metodología para aquello.

Esta información es importante más aún tomando en cuenta que, como ustedes saben, ha habido una reforma en el presupuesto del Estado que probablemente va a afectar las transferencias del Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Probablemente, al afectar esas transferencias, tendríamos una modificación en los ingresos del Municipio y, como ustedes saben, la capacidad de endeudamiento se calcula con base a los ingresos del Municipio, por lo tanto hasta que el Ministerio de Finanzas no emita esa información, no es posible proporcionar información certera respecto a la capacidad de endeudamiento.

Por lo tanto, yo conversé telefónicamente con el concejal Páez para explicarle este particular y la razón por la cual no era conveniente incluir este punto en el orden del día de esta sesión hasta que el Ministerio de Finanzas proporcione la información correspondiente. Nosotros seguimos insistiendo al Ministerio de Finanzas para que dé respuesta a esta solicitud que con fecha 11 de diciembre enviamos y esperamos que eso ocurra en los próximos días, de tal manera que podamos incluir este punto, ojalá, en la próxima sesión. Vamos a continuar haciendo gestiones para aquello.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procede a dar lectura al orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, ¿alguna observación al orden del día planteado?

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Señor Alcalde, hace algún tiempo atrás, el concejal Eddy Sánchez, ha venido presentando a cada uno de los concejales y entiendo que a usted, señor Alcalde, un proyecto de ordenanza que regula el procedimiento parlamentario que deberíamos mantener en el Concejo Metropolitano. En ese sentido, es indispensable que se dé viabilidad a este tema, y para el efecto quiero proponer que se incorpore en el orden del día, la creación de una comisión especial que trate este procedimiento parlamentario.

SEÑOR ALCALDE: Ese tema está para análisis de la Procuraduría. Nos puede comentar algo al respecto, señor Subprocurador.

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ, SUBPROCURADOR METROPOLITANO: Señor Alcalde, en la Procuraduría vamos a preparar el informe correspondiente observando las condiciones de legalidad que establece el COOTAD para estos efectos. Una vez concluida esta sesión voy a revisar en qué estado se encuentra el expediente para presentar los informes en el menor tiempo posible.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, no se contraponen lo que acaba de mencionar el señor Subprocurador. En todo caso, yo quiero apoyar la moción del concejal Eduardo del Pozo y sugerir que se integre esa comisión con un integrante de cada bancada: Alianza País, Creo; y, Alianza Suma-Vive, para de esa manera iniciar el estudio del proyecto a nivel de Concejo que servirá mucho para los procedimientos parlamentarios, que en determinadas circunstancias nos hace falta para el desenvolvimiento de las sesiones del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación la moción planteada.



SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la modificación del orden del día con la moción propuesta.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
3 MSc. LUIS AGUILAR	✓			
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8 DR. PEDRO FREIRE	✓			
9 SR. SERGIO GARNICA	✓			
10 DR. MARIO GRANDA	✓			
11 SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
12 ING. ANABEL HERMOZA	✓			
13 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14 DRA. RENATA MORENO				✓
15 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16 SR. MARCO PONCE	✓			
17 ECON. LUIS REINA				✓
18 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19 LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
20 MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21 SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15 votos a favor			7 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes queda aprobada la moción, y por lo tanto queda incorporada como último punto del orden del día.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), **RESUELVE** MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL EDUARDO DEL POZO, RELACIONADA CON LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE

PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS Y RELACIONES ENTRE EL CONCEJO METROPOLITANO Y LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 09h31 (15 concejales).

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas de las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito:

1. Acta No. 39-O, de la Sesión Ordinaria de 27 de noviembre de 2014.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 39-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: MSc. LUIS AGUILAR, Y SR. FRANCISCO CHICAIZA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

2. Acta No. 40-E, de la Sesión Extraordinaria de 27 de noviembre de 2014.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (9), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 40-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: MSc. SOLEDAD BENÍTEZ; SRA. IVONE VON LIPPKE; LCDO. EDDY SÁNCHEZ; MSc. PATRICIO UBIDIA; ABG. EDUARDO DEL POZO; MSc. LUIS AGUILAR;

Y, SR. FRANCISCO CHICAIZA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

3. Acta No. 41-E de la Sesión Extraordinaria de 3 de diciembre de 2014.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, tengo una observación en la página 5 del acta No. 41-E, por lo que solicito se realice la corrección respectiva en el nombre, ya que es Ivone Von Lippke, no Evone, es un error tipográfico.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, que se corrija ese error.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con todo gusto.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (11), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 41-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: PROF. LUISA MALDONADO; DRA. RENATA MORENO; SRA. IVONE VON LIPPKE; MSc. PATRICIO UBIDIA; Y, SR. FRANCISCO CHICAIZA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En una sesión anterior señalé que iba a hacer llegar a Secretaría algunas observaciones absolutamente formales, eso lo sigo haciendo. También en estas actas tengo observaciones, entonces espero que eso quede legitimado.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se han incorporado esas observaciones, señor Secretario?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Llegaron hoy día, y con gusto las incorporaremos, señor Alcalde.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, 09h38 (16 concejales).

III. Presentación de la Secretaría de Ambiente sobre el inicio del control aleatorio de emisiones vehiculares en la vía pública.

SEÑOR ALCALDE: Invitamos a la señora Verónica Arias, Secretaria de Ambiente, para que realice su presentación.

Sale de la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, 09h40 (15 concejales).

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: Señor Alcalde, buenos días con todos y todas, quisiera desearles un feliz año ya que no he tenido la oportunidad de hacerlo personalmente.

Se me ha pedido el día de hoy que haga la presentación en relación a la medida que se implementará a partir del 19 de enero sobre el control aleatorio de emisiones vehiculares en la vía pública. Creo que es importante que observen algunos gráficos que se encuentran en la presentación.

Además, quiero comentarles que la Secretaría de Ambiente ha determinado trabajar en estos siguientes años en varias líneas estratégicas que tiene que ver con el tema ambiental y específicamente el tema que vamos a tratar el día de hoy que es relativo al aire.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS AMBIENTALES

BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES		CAMBIO CLIMÁTICO		AIRE
<ul style="list-style-type: none"> • Barrio sostenible • Instituciones educativas • Guías de BPAs • Educación ciudadana 		<ul style="list-style-type: none"> • Medición, Reducción, Compensación de Huellas ▪ Programa de Incentivos • Movilidad Sostenible • Construcción Sostenible 		<ul style="list-style-type: none"> • Revisión Técnica Vehicular • Control Aleatorio de emisiones

Existen dos temas importantes en relación al aire que son los siguientes: La revisión técnica vehicular y el control aleatorio de emisiones.



EVALUACIÓN INDICADORES URBANOS

Año base 2014

Sectores	Desempeño Ambiental Urbano DMQ			
	Alto	Medio	Bajo	
Energía y CO ₂		●		
Uso del suelo y Ordenamiento Territorial		●		
Transporte		●		
Gestión Integral de Residuos Sólidos		●		
Agua Potable			●	
Saneamiento	●			
Calidad del Aire			●	
Resultado general		●		

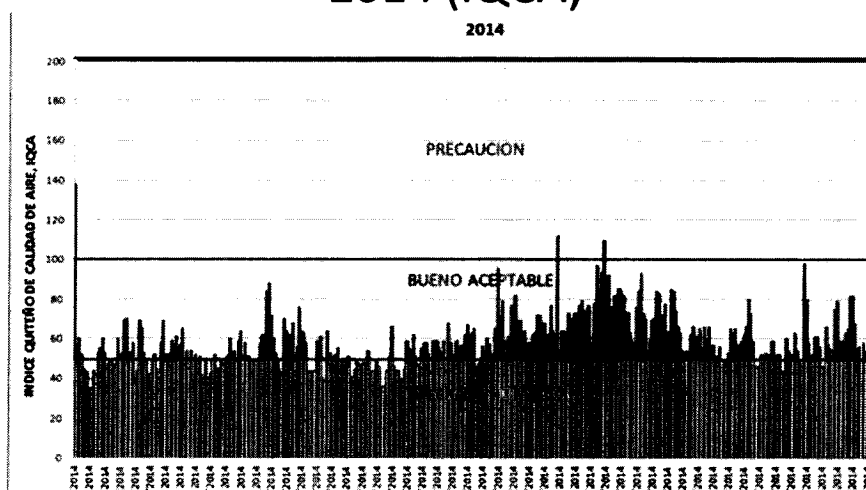
- Desempeño por sector
- Desempeño ambiental general



Fuente: SA., Siemens

Este cuadro demuestra la evaluación que se hace cada año y corresponde al 2014 sobre el desempeño ambiental urbano en el Distrito Metropolitano de Quito, eso lo hace mediante una metodología de Siemens. En términos generales la calidad de aire de Quito cumple con las normas de calidad nacional. Estamos en el desempeño por sector y desempeño ambiental general promedio dentro un marco medio y podemos decir que tenemos un desempeño bueno en términos de agua potable y de calidad de aire.

Evaluación Global de calidad de aire 2014 (IQCA)



Este cuadro hasta el día de ayer 7 de enero de 2015, si ustedes ingresan a la Página Web de la Secretaría de Ambiente van a encontrar la evaluación global de calidad de aire, que es el indicador de calidad de aire quiteño y van a observar en la franja que está marcada el desempeño del año 2014 que ha sido entre bueno y aceptable.

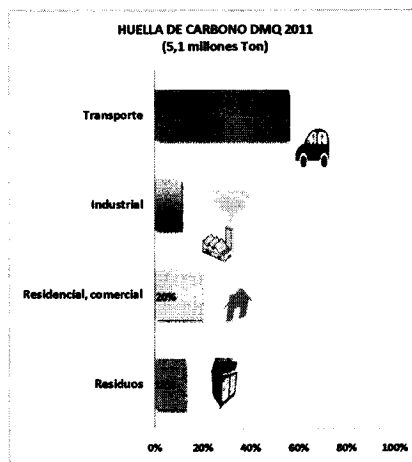
Tenemos unos picos en agosto que se ocasionaron cuando ocurrieron los sismos. Entonces hubo una especie de nubes de polvo por el tema de las canteras y eso se refleja en este cuadro. Sin embargo, tenemos una calidad de aire y un desempeño aceptable.

No obstante, cabe mencionar que la gente percibe que hay contaminación del aire y esto se debe fundamentalmente a que las emisiones de material particulado, proveniente de las emisiones vehiculares, no cumplen con la norma nacional.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, y Sr. Mario Guayasamín, 09h44 (17 concejales).

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- El Inventario de Emisiones del Distrito Metropolitano de Quito año base 2011 reporta que el 70% de la contaminación del aire se debe a las emisiones vehiculares.
- Cada auto a diésel emite 31Kg/año de material particulado y cada auto a gasolina emite 246 Kg/año de gases (contaminantes primarios como CO, SO₂, NO_x)
- Crecimiento del parque vehicular en la ciudad es del 7.2% anual.

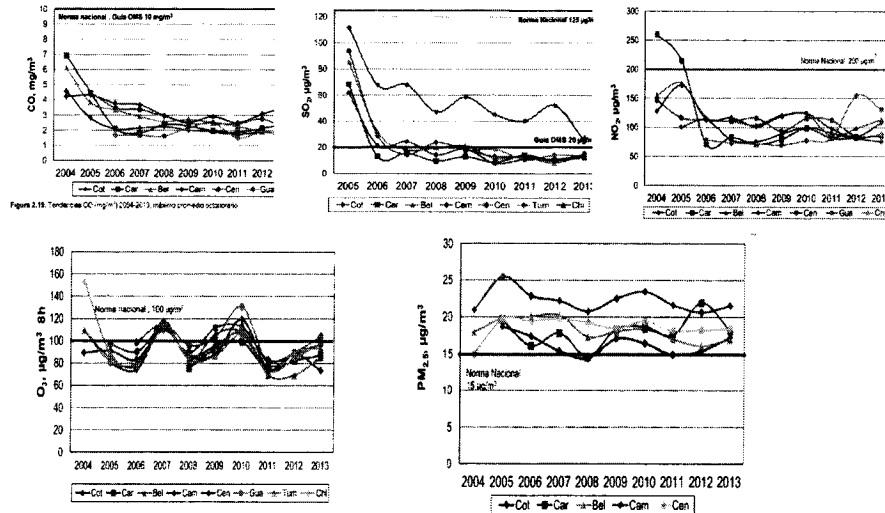


Este cuadro reporta básicamente la huella de carbono que hemos medido en uno de los sectores más contaminantes que tiene la ciudad de Quito, que es el sector del transporte que aporta con el 56%.

El Inventario de Emisiones del Distrito Metropolitano de Quito en el 2011 reporta que el 70% de la contaminación del aire se debe a las emisiones vehiculares, tanto es así que cada auto a diesel emite 31 kilogramos cada año de material particulado, y cada auto a gasolina emite 246 kilogramos por año de gases contaminantes.

Tenemos un crecimiento del parque vehicular en la ciudad del 7.2% anual. Según la AMT, el crecimiento del parque vehicular estaríamos cerrando en el 2014 con 54.000 vehículos adicionales al parque existente.

Contaminantes en el Aire 2004-2013



Todos los contaminantes muestran significativa reducción relacionada con la RTV excepto el material particulado PM_{2,5}



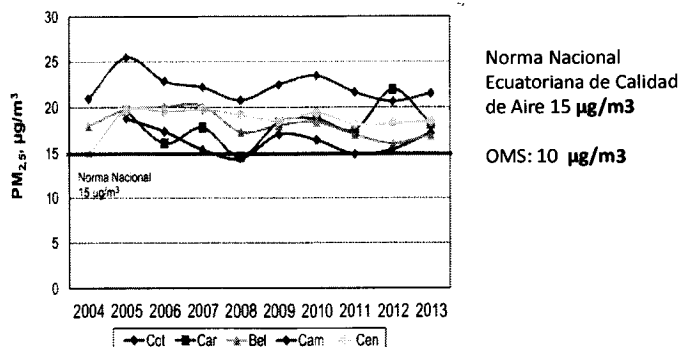
Como pueden observar en esta serie de cuadros, uno de los parámetros entre los últimos 10 años, desde el 2004 hasta el 2013, la tendencia de cada uno de los materiales contaminantes ha disminuido en este lapso.

Este gráfico demuestra los monitoreos de calidad de aire de las 8 estaciones que tenemos en todo Quito, y que a lo largo de este tiempo ha disminuido la contaminación, producto de la revisión vehicular.

Salen de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 09h52 (16 concejales).

[Handwritten signature]

Contaminante Material Particulado 2,5



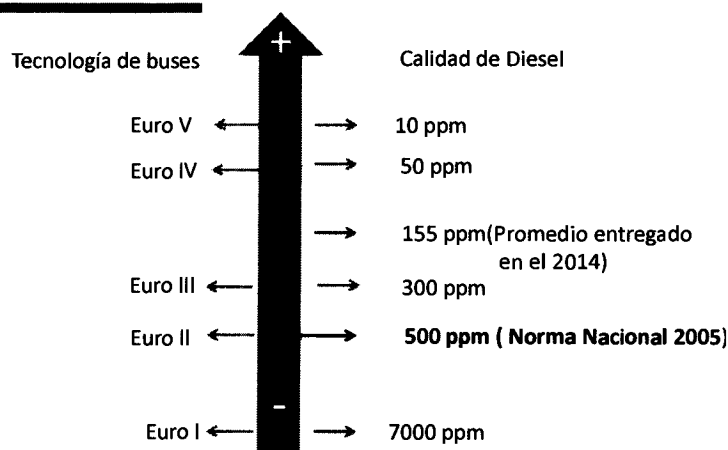
A pesar de las medidas implementadas como la Revisión Técnica Vehicular y el mejoramiento de la calidad de los combustibles de 7000 ppm de azufre (2004) a 500 ppm (a partir del 2005), ha persistido la tendencia al incremento del Material Particulado (PM 2.5) en el aire, con lo cual se puede concluir que el principal problema radica en la tecnología del parque vehicular que usa este tipo de combustible.



A pesar de las medidas implementadas como la revisión técnica vehicular y el mejoramiento de la calidad de los combustibles, que adicionalmente fue una medida tomada en el 2004, teníamos una contaminación muy alta de azufre de 7.000 ppm., y se subió la calidad de combustible a 500 ppm., a partir del 2005. Ha persistido la tendencia al incremento del material particulado.

Este cuadro refleja que se mantiene este material particulado en el aire, con lo cual se puede concluir que el principal problema radica en la tecnología del parque vehicular que usa este tipo de combustible.

CALIDAD DE COMBUSTIBLE DIESEL Vs TECNOLOGÍA



Quito cuenta con tecnología de buses Euro I y Euro II, la Norma Nacional de Calidad del Diesel es de 500 parte por millón de azufre, sin embargo se ha comprobado que el promedio de los monitoreos en los últimos años se encuentra en 155 ppm.

Este cuadro refleja un interesante proceso entre la calidad de combustible y el diesel es uno de los más contaminantes, y la tecnología de buses. Ustedes pueden observar que Quito cuenta con una tecnología "Euro I y Euro II".

La norma nacional de calidad de diesel es de 500 partes por millón de azufre; sin embargo, se ha comprobado que el promedio de los monitoreos en los últimos años se encuentra en 155 ppm., que es el promedio de diesel entregado hasta el 2014, básicamente los 4 últimos años; es decir, mientras subimos la calidad de combustible, es mejor, pero la norma es muy baja. Eso significa que podríamos comenzar a pensar en el cambio de tecnología y migrar a "Euro III" y a futuro "Euro IV y Euro V", que dependerá de políticas nacionales mucho más claras en relación a la calidad de combustible.

Hasta mientras una de las medidas que se ha pensado y que han sido efectivas en años anteriores es el control aleatorio de emisiones vehiculares en la vía.

QUE HACER?

CONTROL ALEATORIO DE EMISIONES VEHICULARES EN LA VIA :

Medida orientadas a verificar el cumplimiento de los parámetros de emisión de gases establecidos en el DMQ (opacidad y revisión técnica vehicular)



IMPORTANCIA

- ✓ instrumento muy útil para lograr que los avances realizados en los centros de revisión no se pierdan en la vía.
- ✓ Instrumento para que de manera permanente, y no sólo cuando van a los centros de revisiones, cumplan con las regulaciones ambientales y de seguridad de los vehículos.
- ✓ Es una medida respaldada y solicitada de manera constante por la ciudadanía



Esta medida está orientada a verificar el cumplimiento de los parámetros de emisiones de gases establecidos en el Distrito Metropolitano de Quito por opacidad y la revisión técnica vehicular.

¿Por qué es importante tomar estas medidas? Es un instrumento muy útil para lograr que los avances realizados en los centros de revisión no se pierdan en la vía. Sabemos todos que muchos hacen trampa porque van a la revisión vehicular, se dan la vuelta, hacen sus ajustes para volver a pasar la revisión vehicular. Entonces esta es una medida adicional aleatoria para seguir con ese control.

Es un instrumento para que de manera permanente, y no sólo cuando vayan a los centros de revisión, cumplan con las regulaciones ambientales y de seguridad de los vehículos.

Además, es una medida respaldada y solicitada de manera permanente y constante por la ciudadanía.

BASE LEGAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Disminuir los niveles de contaminación producidas por fuentes móviles en el DMQ.
- ✓ Permitirá evaluar el desempeño del vehículo, respecto a las emisiones de contaminantes al aire.
- ✓ Está encaminado a la educación de los conductores de los vehículos, con el fin de que cumplan con las exigencias de mantenimiento y control de sus unidades.
- ✓ Este proceso de educación provocará en un plazo mediano a largo, la disminución de la contaminación ambiental y en corto plazo impactará positivamente en la visión de los habitantes de Quito respecto al transporte público y al sistema de control.



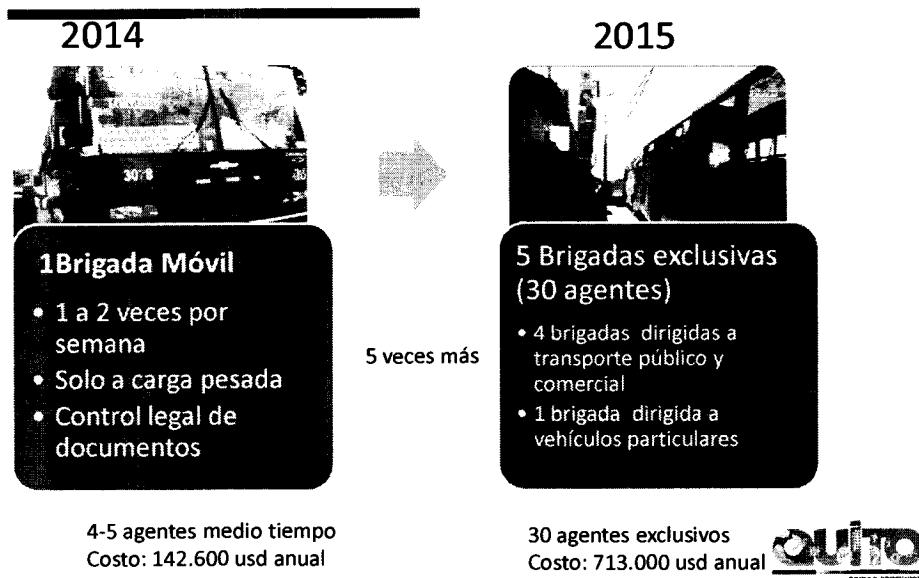
Ordenanza No. 159, Art II 378..." 3.Los controles se realizarán en la vía pública de forma aleatoria, de considerarse oportuno y sin aviso previo. Dicho control comprenderá la verificación del cumplimiento íntegro de la revisión técnica vehicular respectiva, realizada en los Centros de Revisión y Control Vehicular, legalmente establecidos en el Distrito Metropolitano de Quito.

Los objetivos específicos de este control, son los siguientes:

- Disminuir los niveles de contaminación producida por fuentes móviles en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Permitir evaluar el desempeño del vehículo, respecto a las emisiones de contaminación del aire.
- Encaminar hacia la educación de los conductores de los vehículos, con el fin de que cumplan con las exigencias de mantenimiento y control de sus unidades.
- Este proceso de educación provocará, de mediano a largo plazo, la disminución de la contaminación ambiental, y en corto plazo impactará positivamente en la visión de los habitantes de Quito, respecto al transporte público y al sistema de control.

Existe la Ordenanza No. 159, artículo II 378 que señala lo siguiente: "Los controles se realizarán en la vía pública de forma aleatoria, de considerarse oportuno y sin aviso previo. Dicho control comprenderá la verificación del cumplimiento íntegro de la revisión técnica vehicular respectiva, realizada en los Centros de Revisión y Control Vehicular, legalmente establecidos en el Distrito Metropolitano de Quito".

Control Aleatoria de Emisiones Vehiculares en la vía



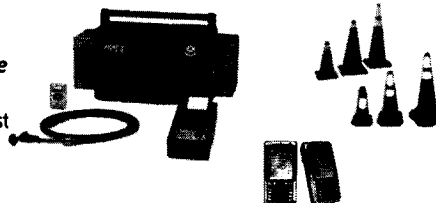
Es importante destacar que esta medida que se propuso al señor Alcalde, ha sido tomada de forma positiva, lo cual agradezco porque para la Secretaría de Ambiente es importante, y la ciudadanía reclama un control más estricto en relación al tema de vehículos y sus emisiones.

Recibimos en el 2014 una brigada móvil de 4 a 5 agentes a medio tiempo, dedicada una a dos veces por semana al control legal de documentos, solamente a la carga pesada. Esto tenía un costo de 142.600 dólares anuales, y en el presupuesto 2015 que fue aceptado por el Alcalde, la AMT contará con 5 brigadas, es decir con 30 agentes exclusivos, cinco veces más de lo que teníamos, para tener 4 brigadas dirigidas a transporte público y comercial, y una brigada específica dirigida a vehículos particulares. Es decir, se ha incrementado a un costo de 713.000 dólares anuales y creemos que la efectividad de esta medida va a tener en corto y mediano plazo un efecto importante en la ciudadanía y esperamos también en el control ambiental.

CONFORMACION DE BRIGADAS PARA CONTROL

BRIGADA DE CONTROL : 5 Brigadas (4 brigadas dirigidas al Transporte Público y 1 brigadas dirigidas vehículos particulares)

- **Recursos Humanos:**
 - 1 Agente Civil de Tránsito (*brigada vehículos particulares*)
 - 5 Fiscalizadores
 - 30 funcionarios de la AMT para las 5 brigadas.
- **Recursos Logísticos**
 - 1 Vehículo
 - 1 Motocicleta
 - 10 Conos
- **Recursos Tecnológicos**
 - 1 Opacímetro (*brigada transporte*)
 - 2 Profundímetros
 - 1 Equipo para la verificación, regist
 - 1 Cámara fotográfica
 - Radio de comunicación
- **Costos**
 - Costo de equipamiento: \$ 413.000,00
 - Costo de personal: \$ 300.000,00
 - Costo Total : 713.000,00



La conformación de las brigadas de control comprende lo siguiente: 5 brigadas; 4 brigadas dirigidas al transporte público, y una brigada dirigida a vehículos particulares.

En cuanto a recursos humanos; logísticos; tecnológicos; y, costos, se encuentra el detalle que consta en el gráfico que ustedes pueden observar.

CONTROL TRANSPORTE PÚBLICO, COMERCIAL Y PARTICULAR

- ✓ Buses Urbanos
- ✓ Buses Inter parroquiales
- ✓ Buses Intra parroquiales
- ✓ Transporte Escolar



La verificación comprenderá:

- ✓ Control de emisiones de gases contaminantes o de opacidad.
- ✓ Inspección física - visual del vehículo de los defectos que representan un riesgo inminente para la seguridad de los ocupantes.
 - Llantas
 - Configuración tubos de escape
 - Parabrisas
 - Cinturones de seguridad



Revisión de documentos habilitantes

- ✓ Licencia
- ✓ Matricula
- ✓ SOAT
- ✓ Habilitación Operación

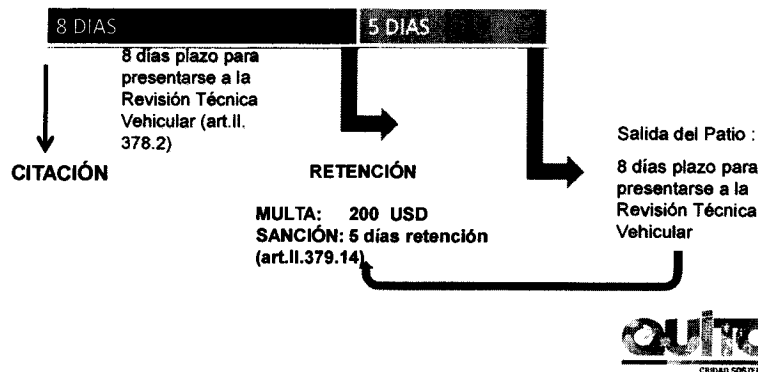


El control se realizará al transporte público, comercial y particular, que comprende: buses urbanos; interparroquiales; intraparroquiales; y, transporte escolar.

La verificación consiste en lo siguiente: control de emisiones de gases contaminantes o de opacidad; inspección física-visual del vehículo de los defectos que representan un riesgo inminente para la seguridad de los ocupantes, como son: llantas, configuración tubos de escape, parabrisas, y cinturones de seguridad.

La revisión de documentos habilitantes consiste en lo siguiente: licencia, matrícula, SOAT, y habilitación operación.

Plazo de presentación a la RTV por incumplimiento de parámetros



La Ordenanza No. 159 señala cuál es el procedimiento que debe seguirse para este control aleatorio.

Cuando se detecta un incumplimiento de parámetros en los controles aleatorios, el agente de tránsito emite una citación para que el conductor se presente con el vehículo en el término de 8 días en cualquier centro de revisión vehicular. Transcurridos los 8 días, si no se presenta y se le realiza nuevamente el control al vehículo, se lo retiene a éste por 5 días y se impone una multa de 200 dólares.

Pasados los 5 días se libera el vehículo del patio y el conductor tiene que acercarse al Centro de Revisión Vehicular con el comprobante de pago de los 200 dólares para la respectiva revisión técnica vehicular.

Si es que no se presentare en los siguientes 8 días, luego de haber salido del patio, se le impone otra multa de 200 dólares y 5 días adicionales de retención. Esto está establecido en la Ordenanza No. 159, que habría que aplicarla.

PROCEDIMIENTO EN VÍA PÚBLICA

Fecha de inicio: Lunes 19 de enero 2015

Horario: 07h00 a 16h00

Ubicación:

- 4 Brigada Transporte público en los despachos de parada.
- 1 Brigada de vehículos particulares en puntos estratégicos del sector sur, centro y norte del Distrito Metropolitano de Quito.

TRANSPORTE	CANTIDAD	No. OPERADORAS	No. RUTAS	TIEMPO DE CONTROL AL 100% DE UNIDADES (SEMANAS)
URBANO(azules)	1991	67	145	8
INTER PARROQUIAL(verde)	371	15	33	5
INTRA PARROQUIAL(verde)	17	2	10	3
TOTAL	2379	84	188	16



Como mencioné, la fecha de inicio de los controles sería a partir del 19 de enero de 2015 en razón de que en esta fecha se reinicia la revisión técnica vehicular y se habilita el sistema.

La ubicación de las brigadas estará en los despachos de parada para no afectar la circulación y el flujo; y, la brigada de vehículos particulares estará en puntos estratégicos del sector sur, centro y norte del Distrito.

Monitoreo

Los datos de opacidad generados en los controles aleatorios, así como los generales de la Revisión Técnica Vehicular serán analizados técnicamente en la Secretaría de Ambiente con el fin de emitir conclusiones respecto del impacto de estas medidas en la ciudad.



En relación al monitoreo es importante verificar si cada una de estas medidas están funcionando o no.

Los datos de opacidad generados en los controles aleatorios, así como los generales de la revisión técnica vehicular serán analizados técnicamente en la Secretaría de Ambiente con el fin de emitir conclusiones respecto del impacto de estas medidas en la ciudad.

Creemos que después de 16 semanas podríamos tener los primeros datos, para de esta manera ir ajustando e ir implementando más medidas o medidas complementarias, que de todas maneras se están analizando para poder mejorar la calidad de vida en la ciudad de Quito.

Como menciono, ésta no es la única medida que va a ayudar a mejorar la calidad del aire de los quiteños porque es un paquete de medidas que se tienen que ir implementando. Ésta sería una de las primeras. Gracias.

Ingresan a la sala de sesiones las concejales MSc. Soledad Benítez y Sra. Ivone Von Lippke, 09h55 (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Yo quisiera enfatizar en lo que ha señalado la Secretaria de Ambiente. Una de las prioridades de nuestra Administración y que va en línea con nuestra visión de ciudad, como ustedes conocen, tiene como elemento fundamental a la movilidad sustentable y tiene que ver con este esfuerzo. Hemos resuelto fortalecer de manera significativa los esquemas de control sobre las emisiones vehiculares en Quito como una medida que permita contribuir a mejorar la calidad del aire en nuestra ciudad y para ello estamos haciendo un gran esfuerzo, como ustedes pudieron ver, quintuplicando la capacidad que existía en materia de brigadas, de personal y de equipamiento para el control de las emisiones vehiculares a través de esquemas aleatorios. Estamos también incrementando de manera significativa el presupuesto que estaba destinado para aquello, de 150.000 dólares a 750.000 dólares, es un incremento muy importante que refleja el compromiso de nuestra Administración con el medio ambiente, con el desarrollo sustentable, con la construcción de una ciudad donde todos podamos vivir en un medio ambiente sano, y lo estamos demostrando con medidas prácticas y efectivas como éstas.

Quiero solicitar el apoyo de las señoras y señores concejales para lograr que este esfuerzo e iniciativa cumpla sus propósitos, ya que evidentemente es un tema que tiene que ver con la concientización de la ciudadanía respecto a la importancia de éste y por supuesto reiterar el compromiso y la voluntad de esta Alcaldía por continuar consolidando los esfuerzos, que nos permitan hacer de Quito una ciudad sostenible como reza el lema de la Secretaría de Ambiente.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, 09h57 (19 concejales).

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, público presente, dignidades municipales, quiero empezar deseándoles un feliz año.

Sobre este tema a mí me parece que la Secretaría de Ambiente debería evaluar, sopesar y presentar una alternativa para el tema de la revisión técnica vehicular. Esto viene desde la Administración del General Moncayo y me parece que está mal encaminado o funciona mal.

¿Qué es lo que pasa en la realidad? Llego yo con mi automotor y éste no pasa la emisión de gases, lo llevo a la mecánica que queda a lado del Centro de Revisión Técnica Vehicular y en ese lugar me lo calibran para que pase. Si no pasa el opacímetro, me arriendan un



convertidor catalítico en 20 dólares, paso la revisión, devuelvo el convertidor, me vuelven a regular el carro y salgo a la calle a contaminar como contaminaba toda la vida.

¿Qué pasa si es que mi vehículo es tomado por estas brigadas, y resulta que no pasa el opacímetro? Tengo 8 días para ir al centro de revisión vehicular, donde me van a entregar el certificado de haber asistido, entonces voy a dicho centro, me van a volver a arrendar un convertidor catalítico y me van a volver a regular la emisión de gases, y voy a volver a salir a contaminar.

Si vuelvo a ser tomado por una brigada, lo único que tengo que hacer es presentar mi certificado y decir yo me presenté; sí ahí pasó ¿por qué no paso aquí?, vamos a tener un problema por ese lado. Me parece que deberíamos desarrollar un plan integral para mejorar un poco el tema de la revisión y hacerlo en condiciones más justas.

Yo quiero hacer conocer un tema anecdótico. Yo tengo mi vehículo particular con un daño complicado porque estos coreanos son gente que no envían muchos repuestos al Ecuador y me pasé de la época en la que tengo que hacer mi revisión vehicular, cuando vaya a hacer la revisión, voy a tener que pagar una multa, lo cual no es del todo justo porque no puedo llevar el carro empujando para que pase la revisión vehicular.

Me parece que esto debería ser de alguna manera revisado y me encantaría, señor Alcalde, que se presentara una alternativa sobre este sistema, que si bien se ha mejorado con el tema de pedir fecha en internet y tener un mes específico de acuerdo al número de finalización de la placa; sin embargo, me parece que deberíamos intervenir en la logística de este sistema y en los estándares que éste aplica, porque también era conocido que carros de almacén salían y por coincidencia tenían que ir a la revisión y no pasaban la emisión de gases, un carro con 150 km. de haber sido comprado, por lo tanto esto debería ser revisado con el fin de poder lograr en realidad una mejora sustancial en el aire que respiramos todos los quiteños y quiteñas a través de algo un poco más técnico, que lo que se presentó hace 20 años, si no me es ingrata la memoria, eventualmente podríamos mejorarlo en beneficio del aire y del tiempo de todos los ciudadanos, para poder dar un paso hacia adelante.

Por lo demás, el plan me parece muy bueno, fantástico, pero veamos por ejemplo lo que pasa en las terminales de transporte en donde nosotros revisamos con un profundímetro el labrado de las llantas y luego vemos accidentes de autobuses salidos de ahí con llanteas lisas.

¿Cuál es el tema? Aunque no lo crea, señora Secretaria de Ambiente, arriendan las llantas para poder salir de la terminal y luego van a la mecánica y ponen las llantas malas del bus. Me parece que esto debemos cambiarlo de alguna manera. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a recabar varios comentarios para que luego la señora Secretaria de Ambiente, pueda dar la respuesta.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 10h07 (18 concejales).

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Buenos días. Yo he trabajado en el tema de calidad del aire y la revisión vehicular desde el inicio del proceso en el año 2002 y quiero hacer algunas precisiones con respecto a lo que dice el concejal Ponce, que me parece que vale la pena señalarlas.

Todo sistema puede mejorar, es obvio, y yo creo que hay que hacer un esfuerzo en esa dirección y por lo tanto todos los intentos que se hagan por mejorar y perfeccionar este sistema, son absolutamente bienvenidos. Me parece que hay que fundamentarlo debidamente, de tal manera de que no se genere expectativas que después son difíciles de cumplir.

Respecto a lo primero: el opacímetro mide solamente el color del humo en los vehículos a diesel. Los vehículos a diesel no tienen convertidor catalítico; el convertidor catalítico se utiliza para los vehículos a gasolina, por lo tanto, si un busero arrienda un convertidor catalítico es un "bruto", discúlpeme el término, porque no le sirve de nada. El convertidor catalítico no hace nada respecto a las emisiones de gases de los vehículos a diesel; es un dispositivo de control de emisiones que se utiliza para los vehículos a gasolina. Efectivamente hacen trampa, eso es claro, pero no está por el arriendo del convertidor catalítico porque no tiene ningún sentido. Lo penoso es que hay carros particulares a gasolina que sí hacen eso para pasar el control de las emisiones de gases, no de opacidad sino de gases, los que se pueden medir, que son: monóxido de carbono y los hidrocarburos; los otros, lamentablemente las técnicas requeridas son muy costosas, demandan mucho tiempo y desdibujan la naturaleza de un proceso como el que se realiza en la revisión técnica vehicular. Así que vale la pena reflexionar sobre aquello.

Por las trampas que se hacen y que son de variado tipo, no sólo con las llantas, parabrisas, convertidores catalíticos, con todo se hace trampa, y por eso es que se desarrolló este concepto de control aleatorio en la vía pública justamente para tener este estándar y este mecanismo que permita desalentar esas prácticas, porque está claro en el marco regulatorio, que aquel que pasa en la revisión técnica vehicular, no está exonerado de los controles aleatorios y si se le verifica que en el control aleatorio hay incumplimiento, es una contravención que tendrá que ser resuelta, justamente por el reconocimiento que se hace de estas prácticas inaceptables por parte de los sujetos de control.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 10h09 (19 concejales).

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Es importante aclarar que en la presentación sólo se señalan los datos del 2014 al 2015 y en el diseño yo tengo unos datos. En el 2009 se citaron 11.000 vehículos por el incumplimiento de la revisión técnica vehicular o por fallas en el cumplimiento de los parámetros. En el 2010, se citaron 25.000 vehículos; 2011, 30.000 vehículos; 2012, 33.000 vehículos; 2013, 20.000 vehículos; y, 2014, 1.000 vehículos. El 2014 no es un año bueno para hacer la comparación, porque en el 2014 se relajaron mucho los controles y esta es la realidad y esto es lo que cita la estadística.

En los años 2009, 2010, 2011 y 2012 se trabajaron hasta con 10 brigadas móviles y por eso las citas tienen que ver. Por ejemplo, en el 2010, respecto al 2014, es casi 25 veces más de vehículos citados. En el 2011 es 30 veces más vehículos citados, es decir el tema de las brigadas de control es fundamental y además no sólo por la óptica ambiental que es de tremenda importancia sino también porque nuestra revisión técnica vehicular es una revisión que controla los niveles de emisión, pero también los parámetros de circulación en términos de seguridad vial, por ejemplo, el labrado de llantas, la ubicación de los cinturones de seguridad y algunos otros temas que son fundamentales para garantizar la seguridad del vehículo en la vía y por tanto el derecho que tenemos quienes compartimos la vía, de que este vehículo no tenga fallas mecánicas. De hecho, el número de accidentes de tránsito por fallas mecánicas en el caso de Quito, es muchísimo menor que en el resto del país, con excepción de la ciudad de Cuenca, en donde es la única otra ciudad que ha implementado un sistema de revisión técnica vehicular muy bueno y no el hecho de que se levante el capot, se acerque una persona, pega dos aspiradas por la nariz y dice bien está, y eso le aprueban y le cobran como revisión técnica vehicular.

El procedimiento que se hace en Quito, es paralelo o gemelo al que después adoptó Cuenca con el asesoramiento de Quito. Galo y Darío Tapia conocen aquello, porque ellos fueron indirectamente involucrados con esto y un esfuerzo de cooperación del caso de Quito de lo que se ha hecho a nivel nacional e internacional, me parece que es importante señalarlo.

Yo creo que la revisión técnica vehicular, como todo sistema, tiene un cúmulo de fallas, pero a mí me parece que este es un ejemplo bien importante de un sistema que funciona con eficiencia y que por supuesto tiene que ser mejorado, esto es indudable. A nuestro sistema de revisión técnica vehicular, incluso desde California han venido a revisar cómo funciona, porque el de California es un sistema mucho menos sofisticado y más susceptible de la corrupción, porque en California se hace en las mecánicas, entonces cuando se lleva el carro a la mecánica la primera medición, casi siempre le sale fallosa y ¿por qué?, porque evidentemente le componen ahí mismo, entonces es un negocio desaconsejado prácticamente a nivel internacional. En Bogotá tenían un sistema parecido, el impedir que las mecánicas sean las que certifiquen, hace que se rompa la posibilidad de que por una práctica viciosa, el medidor le dice que está mal para meter un destornillador, hacer cualquier cosa, cobrarle plata y dejar las situaciones en el medio, entonces eso me parece que es así.

Con respecto al otro tema que señala el concejal Marco Ponce, hay la posibilidad de exonerarse. Si uno certifica que el vehículo ha estado en la mecánica, con una carta del mecánico, señalando que el repuesto no ha llegado, eso en la práctica común es una situación que se juzga como atenuante para no cumplir el período de circulación; es decir, no se multa en esas circunstancias. Existe un procedimiento establecido desde hace varios años, en el que si el vehículo ha estado en la mecánica parado o en la respectiva casa por la falta de repuestos, el mecánico certifica eso y efectivamente se le exonera de la multa, por lo tanto, el sistema ha ido avanzando. Hay un sistema que genera citas que evita el que se hagan filas o pérdidas de tiempo, como las que están manifestadas. Entonces, insisto, el sistema puede mejorar, pero me parece que hay que hacer una evaluación profunda de detalle, de tal manera que hay que encontrar los temas que hay que hacer. Yo creo que el hecho de que Cuenca está trabajando en la misma dirección y ahora el modelo de Quito, es un modelo de referencia a nivel nacional que pretende ser implementado, y hasta ahora no ha podido ser realizado, pero en el caso de Quito y Cuenca, afortunadamente sí, y yo creo que con buenos elementos.

Un último señalamiento, respecto al tema del humo negro en los buses. A parte del problema tecnológico, tiene que ver con el hecho operativo, ¿por qué el bus le sube la calibración para poder tener más potencia?, básicamente para ganar en los correteos, es decir los buses técnicamente están diseñados para pasar los controles de opacidad y poder funcionar en las condiciones normales. Lo único que le sirve es para poder tener en una cuadra capacidad de rebasarle al que va adelante y poder cruzarle, para ganar los pasajeros en la siguiente parada, y esa es una práctica que no tiene que ver propiamente con el tema ambiental, pero tiene que ver con el tema del control del tránsito, por lo tanto el control del tránsito en la vía pública, para obligar que los buses cumplan sus horarios, respeten las paradas, trabajen organizativamente en un mecanismo moderno de colección de los pasajes, como puede ser el tema de la caja común, es un elemento que aunque no parezca importante, tiene mucho más impacto que la revisión técnica vehicular en términos de la calidad del aire.

Yo creo que todos estos elementos deberían ser incorporados en el análisis y quisiera terminar mi intervención saludando la decisión que se ha tomado, de efectivamente dar continuidad a lo que se estaba haciendo en años anteriores, que lamentablemente tuvo un bajón significativo en el 2014, pero qué bueno que se retome, porque eso le hace bien a la salud en términos de un mejor aire, también le hace bien a la seguridad vial, que creo que es otra deuda pendiente en la que deberíamos, tanto los concejales como los funcionarios, arrimar el hombro. Gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, mi intervención es para despejar una duda que tengo en cuanto a lo que se refiere a los combustibles, atado a la tecnología Euro II.

Me acuerdo que en una sesión que tuvimos en la Comisión de Ambiente, mencionó la Secretaria de Ambiente, que efectivamente por la calidad de los combustibles no podemos aumentar de tecnología, entonces me parece que hoy día la Secretaria dijo lo contrario, por eso quiero que se me aclare, porque es muy positivo que aumentemos los controles, y es lo que tenemos que hacer para mantener el cumplimiento de la norma, más allá de la revisión técnica vehicular que se está haciendo, por el tema del incumplimiento de los reajustes como lo han venido mencionado los concejales Carlos Páez y Marco Ponce, el problema puntual es que no tenemos la tecnología suficiente en los vehículos como para disminuir las emisiones. Entonces yo quiero que se me aclare este punto, ¿qué tanto influye la calidad del combustible en relación a los motores que deben tener los vehículos?, porque eso puede ser una de las

modificaciones que podríamos implantar dentro del Municipio de Quito, si es que la técnica nos permite, para poder disminuir las emisiones de los vehículos que se vayan adquiriendo en el Municipio o que podamos normar para que puedan circular en el Distrito. En ese sentido quisiera una aclaración a esa duda que pensé que la tenía clara. Gracias.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo creo que es importante conocer la historia, no sólo la historia de los últimos 5 años, la historia de muchos años que tiene Quito en el manejo de este tema. Una de las primeras medidas excepcionales que se tomó en Quito, fue la eliminación del plomo en la gasolina y eso data del año 1995; y, después hubo medidas para mejorar la calidad del diesel y la reducción del azufre.

En el período 1999-2000 se estableció, por primera vez, la obligación del convertidor catalítico para los vehículos que usan gasolina, porque efectivamente para eso sirve. Antes no había convertidores catalíticos y no se puede poner convertidores catalíticos en los carros anteriores a eso, porque se destruyen, no funciona, no sirve. A partir de esto, por empuje del Municipio de Quito, por varias administraciones del Municipio, el Gobierno Nacional ha venido haciendo esfuerzos, yo he sido parte de ese proceso porque he sido funcionario del Ministerio del Ambiente y del Ministerio de Energía, en varias ocasiones. Entonces, se ha venido haciendo esfuerzos por mejorar la calidad de los combustibles. Hay que decir que no pasa de dos años cuando el Gobierno decidió importar combustibles de mejor calidad para mejorar la calidad de los combustibles, y efectivamente aunque la norma permite un parámetro de 500 ppm., en el caso del diesel, en Quito se distribuye un diesel de mucha mejor calidad que éste, efectivamente es así con un tratamiento excepcional que se da a Quito por las obligaciones que desde las distintas administraciones municipales se han impuesto, y los parámetros y los cuadros que ha mostrado Verónica son evidentes, cómo desde el año 2002 ha ido mejorando la calidad del aire, con sitios excepcionales en donde evidentemente hay que hacer mejoras. Siempre hay tramposos y por eso hay que imponerles las multas y éstas no son injustas.

No todos son tramposos, afortunadamente, la minoría son tramposos; por lo tanto, hay que multarles, y obviamente hay que esperar con buen ánimo y buenas esperanzas que con la repotenciación de la Refinería de Esmeraldas mejoren algunos de los combustibles, y los controles tienen que ir a temas un poco más propicios. Quiero señalar que en el Ecuador las exigencias sobre las emisiones de metales pesados, son más exigentes que en Europa. En el Ecuador tenemos normas más exigentes que en Europa en término de los metanos y está

bien que sea así porque efectivamente tenemos un combustible de menor calidad. Entonces, creo que hay que conocer la historia.

Quiero felicitar a Verónica y es importante que retomes el esfuerzo de control que tiene que ser riguroso, exigente, sistemático y sancionador, porque al tramposo hay que sancionarle.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Señor Alcalde, quiero realizar un par de puntualizaciones, empezando por el final, concejal Albán, le comento que la norma internacional para el uso de convertidores catalíticos data de 1980, entonces, si usted se compraba un carrito americano en 1980, venía con convertidor, seis meses después se le dañaba el convertidor; los convertidores de un carro del 80, se dañaban por el plomo de la gasolina, y uno simplemente lo eliminaba. Yo estoy particularmente contento con las normas que nos acaba de presentar la Secretaría, y sin tratar de hacer desmedro del sistema de revisión vehicular, me parece bueno, pero es perfectible.

Voy a comentar lo que pasó con un vehículo de mi propiedad, el que usa mi pareja, ella fue a la revisión, muy amablemente le dijeron que no pasaba el control de emisiones y le dieron un papelito para que vaya a la mecánica de al lado, donde le arrendaron un convertidor en 20 dólares, por eso sé el precio actual, pasó el control de emisiones, le quitaron el convertidor, le pusieron el convertidor antiguo, que obviamente merma el buen funcionamiento del vehículo y de ahí ella se fue a la mecánica habitual del vehículo para que le regularan nuevamente la bomba y le pusieran un convertidor nuevo, pero no todo mundo hace lo mismo, habrá mucha gente que diga vea quíteme el convertidor y póngame un tubo, ese es uno de los problemas contra los que tenemos que luchar, porque finalmente uno tiene en el parabrisas el sello de haber pasado la revisión vehicular y con un costo de "n" dólares el usuario seguirá contaminando la ciudad de Quito, mientras no encontremos una solución.

En cuanto a los carros a diesel, yo lamento informarles que soy de familia pequeña, entonces lo que tengo es un carrito, no tengo bus en mi casa, pero sí tengo un carro a diesel, ahí obviamente no hay convertidor, lo que hacen es bajar la entrada de diesel a los inyectores y subir la entrada de aire, el carro funciona mal, pero pasa el control de emisiones, llega a la mecánica de al lado, y se lo vuelven a regular, entonces es cuestión de normativa y de buscar la vuelta para evitar los tramposos que menciona el concejal Albán, porque habrá muchos que simplemente pongan un tubo y cada año se gasten 20 dólares en arrendar un convertidor en la mecánica de al lado para pasar el control de emisiones. El opacímetro

funciona en los carros a diesel, qué vamos hacer con los carros a gasolina que son la mayoría de los vehículos particulares, para poder hacer ese control aleatorio, que me parece importantísimo como una de las formas de evitar precisamente los tramposos que han inflamado el ánimo del concejal Albán, que lamentablemente no son unos pocos, son un montón, por eso tenemos problemas ambientales en la ciudad, básicamente eso como explicación concejal, es una anécdota mía.

En cuanto a la carta de la mecánica, en dos ocasiones me han cobrado la multa, con una amable sonrisa y con la carta de la mecánica en la mano, entonces ahí también deberíamos intervenir para que en las ventanillas de los sitios de control del estado mecánico del vehículo, sepan qué es lo que tienen que hacer cuando alguien justifica el no haber llegado en el momento preciso, porque simplemente no lo hacen, y uno tiende a no hacer nuevamente la fila, sino más bien tratar de arreglarlo y luego componer según su conciencia se lo indique. Gracias.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Señor alcalde, quiero felicitar a Verónica por la presentación que ha realizado, y por los avances que se están haciendo en el control vehicular.

Yo quiero resaltar lo que ya se ha manifestado en el sentido de que esta ciudad ha venido dando pasos importantísimos a lo largo de algunos años y períodos administrativos municipales, creo yo que se hicieron avances muy significativos e importantes en la época del Gral. Paco Moncayo. Carlos Páez fue parte de ese proceso, él tiene conocimiento cabal de lo que se hizo, fue parte y creador de muchos de los temas que en ese momento se hicieron para tener el control suficiente del parque automotor del Distrito Metropolitano de Quito.

Yo creo que se pueden hacer muchísimas correcciones, avances importantes en la calidad de combustibles, no es aún la mejor, pero se están haciendo avances también en ese sentido, con la construcción de la nueva refinería y algunos otros proyectos desde el Gobierno Central.

Es fundamental que permanentemente se hagan visitas y auditorías a los centros de revisión municipal, porque todavía hay errores, complicaciones, y es importante que se haga un seguimiento de lo que está sucediendo. Más allá de eso, esta ciudad es una de las ciudades que más controles y mejor calidad del aire tiene en América, definitivamente, no podemos comparar con ciudades que prácticamente en horas del día se torna invivible la situación,

Santiago de Chile; el Distrito Federal; Buenos Aires, inclusive con Bogotá no nos podemos comparar. Quito es una ciudad, donde se puede vivir bien, hay una buena calidad de aire, no perdamos esa calidad de aire existente, mejoremos las cosas que se puedan mejorar, pero más allá de aquello felicitar a Verónica y decir que esta ciudad ha ido dando pasos importantísimos en el control vehicular, y el tema de las revisiones aleatorias es de fundamental importancia y hay que ponerle muchísima fuerza a ese tipo de controles.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, compañeros concejales, concejales, quiero comenzar felicitando a usted señor alcalde y a Verónica por el tema del control aleatorio que tiene relación con un asunto muy importante, que es el medio ambiente, y me permito sugerir que este proyecto sea difundido y socializado con las empresas de transporte, el público en general, coordinar conferencias, charlas con las diferentes organizaciones del transporte, con el fin de conminarles a evitar estas vivezas criollas, porque no es cuestión solamente de darles a conocer qué se va hacer, sino que es necesario invitarles a que hagan conciencia sobre este tema, porque la viveza criolla va a seguir complicando el tema de medio ambiente en Quito.

Yo recuerdo que cuando fuimos con el compañero Antonio Ricaurte a visitar el sector de la Necochea, pusimos una sabana, y eso era una barbaridad. No sé, si vamos a volver a hacerlo, compañero Antonio, para ver qué es lo que pasa, qué resultados hay. Entonces es necesario concienciar con todas estas organizaciones para evitar las vivezas criollas, estando de acuerdo con Jorge Albán, en el sentido que hay que caerles a esos vivísimos, porque sí hay algunos, como en todo, vivísimos, y hay que caerles con las sanciones y las multas. Gracias, señor Alcalde.

CONCEJAL MSc. LUIS AGUILAR: Yo creo que está claro que el tema del ambiente es fundamental para el planeta y además hay varios elementos que nos hace ver que es vital tener un proceso diferente y asumir con mucha fuerza este tema del medio ambiente. En el país, la Constitución marca el tema de los derechos de la naturaleza y eso nos da también un marco para trabajar en estos procesos. Todo lo que se ha mencionado por parte de los concejales: Carlos Páez; Jorge Albán; Marco Ponce; y, Mario Granda, es sin duda, importantísimo en todo el proceso que ha vivido la ciudad, pero me parece que es necesario dentro de ese marco, y hoy ya lo dijo el concejal Granda, hacer énfasis en el tema de la sensibilización, con los ciudadanos, los niños, los jóvenes, todos quienes habitamos el Distrito Metropolitano de Quito, es fundamental en cuanto a los temas ambientales. Por eso,

me parece que es importante sugerir a la Secretaría de Ambiente; a las instancias municipales; áreas de comunicación, trabajen en el tema de sensibilización para ese cambio cultural de los ciudadanos y ciudadanas de Quito, y creo que tenemos actores que pueden sumar grandes esfuerzos en eso, por ejemplo quienes tienen los vehículos privados, los transportistas escolares, etc. Debería haber una campaña que de alguna manera haga que los buses que asumen ese proceso, tengan un sello que diga: este bus asume ese proceso, y que los niños, los jóvenes y quienes hacemos uso del transporte público, de alguna manera, evaluemos cómo va ese proceso. Entonces, me parece que es importante mirar algunas estrategias con los medios de comunicación, con los ciudadanos y todos los actores, igual todo el esfuerzo para sumarnos a este proceso, que es importante para la vida de la ciudad. Muchas Gracias.

DRA. VERÓNICA ARIAS, SECRETARIA DE AMBIENTE: Muchas gracias, como siempre muy valiosos sus aportes, sus criterios y comentarios, eso definitivamente nos anima a seguir adelante e ir incorporando estos comentarios de personas que por su trayectoria han estado en estos procesos, en relación al tema de contaminación, control ambiental y vehicular.

Quiero corroborar que la ciudad de Quito ha sido pionera en muchos ámbitos, especialmente en el tema ambiental y ha sido líder, no solamente en Ecuador, sino en América Latina, y queremos seguir siéndolo en estos aspectos fundamentales. Hemos dado luces por varios años y hemos sido y somos un referente en este sentido.

Voy a considerar algunos comentarios, que cada uno de ustedes ha dicho, y como lo ha mencionado el concejal Ponce, todo es susceptible de mejora. Una de las medidas que se ha adoptado es el control aleatorio, y por otro lado, no debería haber tramposos. Creo que, por conciencia ciudadana deberíamos tener un vehículo circulando en perfectas condiciones, que no emitan gases, y que no tengamos lamentablemente esa viveza criolla, entonces vamos a tener que hacer control sobre control, ese es el control aleatorio, en definitiva es una medida que va a complementar y tratar de mejorar esta revisión vehicular.

Con la AMT, tenemos que seguir trabajando, ya que el tema ambiental es transversal, no solamente con esta medida se va a solucionar las cosas, tiene mucho que ver con el tema de calidad de combustible, como lo comentó el concejal Albán. Me he puesto en contacto con el Ministerio de Sectores Estratégicos, y he solicitado oficialmente información, pero no he recibido todavía contestación al respecto; sin embargo, están indicando que para el 2017 la

calidad de combustible llegue a 10 ppm., que es el estándar europeo. Eso significa que podríamos pensar en cambiar la tecnología y el parque automotor hasta niveles de Euro 4; Euro 5; y, Euro 6, no obstante y aquí hago referencia a la inquietud del concejal Eduardo Del Pozo, en términos de aclaración. Si bien la norma es de 500 ppm., se nos está entregando un diesel de mejor calidad de 155, eso significa que tenemos posibilidad de migrar a una tecnología que ya no sea la Euro 1, la Euro 2, la Euro 3, que ya son chatarra, podríamos comenzar a exigir eso.

Hemos conversado con la Secretaría de Movilidad, con la AMT, con el sector de transportistas, para ver cómo se puede ir generando esas leyes, de hecho, el Alcalde lo que ha propuesto es, precisamente, que los buses y troles que están viniendo, sean de una mejor tecnología porque sí soporta el nivel de combustible.

En relación a las medidas de catalizadores, efectivamente se implementaron 86, me parece, en los últimos años, del catalizador retrofit, pero lamentablemente no se dio seguimiento, ni mantenimiento a esos que están justamente en la Ecovía, y en varios buses de transporte público y eso ha quedado obsoleto. Es necesario revisar, qué es lo que se puede hacer, y adoptar alguna medida al respecto.

Además, estamos trabajando con el sector de los taxistas, furgonetas escolares, con quienes hemos tenido varias reuniones, para estudiar un plan piloto e incorporar este tipo de catalizadores, que ayudarían a evitar la contaminación.

En relación a las estrategias de comunicación, me parece supremamente valioso, ya que es importantísimo educar a la ciudadanía en toda la problemática ambiental, y dentro de las principales medidas está la comunicación. Entonces, estamos muy de acuerdo con las sugerencias realizadas por los concejales Granda y Aguilar. Es importante considerar las estrategias, acompañadas de comunicación.

En cuanto a lo que comentó el concejal Albán respecto a las multas, creo que en materia ambiental es muy valioso el tema de incentivos y multas; es decir, por un lado incentivar, pero por otro lado, controlar, y ejercer lo que la normativa y la ordenanza nos manda. Entonces en ese sentido, definitivamente tenemos un marco legal que nos permite hacer eso

Como último punto, quiero comentarles que en diciembre se presentó a concurso y quien nos está colaborando para terminar y poder presentar a fines de febrero un plan integral para el control y calidad de aire, es el Dr. Jorge Oviedo, que fue compañero del concejal Páez. Dicho plan lo podemos presentar con mucho gusto para esa fecha, el mismo que nos permitirá generar medidas a corto, mediano y largo plazo, con el fin de que Quito llegue a tener una calidad de aire muy óptima. Muchas gracias.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Me permito sugerir, Verónica, tal vez en un acuerdo con la Agencia de Control de Hidrocarburos, se haga el control de los convertidores catalíticos. Tengo una información, obviamente no oficial, ni estadística, de que hay un deterioro de los convertidores catalíticos por los niveles de azufre que tienen todavía nuestros combustibles. Me parece que podría ser interesante hacer un control de los convertidores catalíticos y analizar cómo se reactualiza la norma, que es una norma nacional, pero que tiene impactos, no fáciles de medir, porque efectivamente no hay técnicas que se implementen en el país para el control de los aromáticos, que son los más complejos. Los aromáticos, en general, son de más difícil control, y son los convertidores los que cumplen justamente esa función.

Me permito sugerir que tal vez se contemple en el proceso algún control de los convertidores catalíticos.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h39 (18 concejales).

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Para información, los buses que se compraron para el corredor sur oriental, los 80 buses articulados que se incorporaron a la flota municipal son Euro 3, y yo entiendo que los buses nuevos que se están comprando también; es decir, son Euro 3, porque el mejor diesel en términos del contenido de azufre ha sido una consigna que se ha venido trabajando históricamente.

Yo tuve la oportunidad de trabajar con Jorge Albán, al inicio de este Gobierno, en el Ministerio de Energía y Minas, y ahí logramos conseguir que a Quito y Cuenca, como ciudades de altura, con problemas y presiones de contaminación del aire, se les garantice el diesel premium, que es de menor contenido de azufre, y después fue que en el año 2011 se extendió el consumo de diesel premium para uso vehicular a nivel nacional, esto es bueno porque antes había un problema de mercado, porque los buses Euro 3 sólo podían venderse en Quito y en el resto del mercado nacional, esos buses no eran factibles, y por lo tanto eso

encarecían los costos. Actualmente, todo el mercado nacional puede adquirir buses Euro 3 y eso hace que, no solamente la provisión del equipo sino también de los repuestos y los mantenimientos sea mucho más factible. Así que esa es una buena noticia para Quito, porque además la diferencia de emisiones entre los buses Euro 2 y Euro 3 es significativa.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h40 (19 concejales).

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Respecto al tema de los convertidores catalíticos, es necesario señalar que el convertidor catalítico resuelve las emisiones de monóxido de carbono, de hidrocarburos y óxidos de nitrógeno, esos no se miden, así que en la revisión técnica vehicular a los vehículos a gasolina se detecta aquellos en que el convertidor catalítico no está funcionando, y por eso existe este mercado ilegal y pirata, de arriendo del convertidor catalítico. Antes era mucho más intenso porque un convertidor catalítico de marca, es decir de la marca del vehículo, llegaba a costar sobre los 1.000 dólares, después empezó a bajar a 800 y 600 dólares. Actualmente hay convertidores catalíticos genéricos que cuestan alrededor de 100 dólares y esto es bien importante, porque eso desmotiva incluso estas prácticas, es decir si alguien paga 60 dólares por alquilar un convertidor catalítico, déjenme decirles que es un gil, porque poniendo 40 dólares más tiene un convertidor que le va a durar 5 o 10 años.

A mí me parece que, y lo digo con absoluta camaradería, Marco, créeme que no fue la intención personalizar el tema, lo digo con absoluta claridad y pido disculpas si es que se lo tomó así, yo quiero decir en términos generales que, a veces, esa falta de información hace que se cometan esos errores. Este momento caigo en cuenta de que fue una posibilidad de que se haya tomado mal lo que digo, pero créeme que lo he dicho con el mayor ánimo y pido disculpas si es que se ha entendido de esa manera, no lo quise hacer, pero lo que quiero señalar es que esas prácticas corruptas son complejas por eso, porque el mercado se va condicionando, es como todo mercado ilegal, por ejemplo cuando el CD original cuesta 20 dólares y el CD pirata 1 dólar, evidentemente la piratería cunde como no se puede controlar, si es que se baja el precio del original desmotiva el que haya esa piratería, acá es una pelea perdida el tema de los CDs, pero en las prácticas de los convertidores catalíticos, el mercado y sobre todo el producto chino ha empezado a remplazar incluso el producto de marca y efectivamente eso ocurre, porque con los convertidores catalíticos, al inicio, lo que ocurría es que los distribuidores cortaban el convertidor catalítico, porque la superficie catalítica tiene un metal precioso que es platino e incluso en algunos casos vestigios de oro, y entonces en

Cuenca se detectó que todos los vehículos que llegaban acá cuando no era obligatorio el convertidor catalítico, en la planta les cortaban, le ponían un tubo y el convertidor catalítico lo minaban en Cuenca para sacar el metal precioso y poderlo reutilizar. Hay un cúmulo de situaciones que están alrededor de eso.

Esto quería aclarar porque me parece que es importante señalarlo, puesto que lo que aquí se dice tiene sentido en términos pedagógicos y educativos, es decir hay un montón de prejuicios, preconcepciones, mitos, respecto a este tema que deberían ser aclarados, para que justamente la ciudadanía adquiera mejor conciencia sobre sus derechos y por supuesto sus obligaciones.

Un último señalamiento: Yo quiero insistir en el tema del correteo de los buses; es decir, el bus emite más emisión cuando se acelera. Todo vehículo cuando se acelera a fondo y se le exigen marchas forzadas emite más emisión de gases. El controlar el correteo de los buses es una medida tremendamente impactante en términos de mejorar la calidad de aire, así que a propósito de las brigadas de control de la revisión técnica vehicular, yo me permito sugerir que el agente de tránsito tenga esa como una de sus consignas, que evite que el bus corree, porque el correteo genera inseguridad vial, entorpece el tránsito en los carriles de circulación de vehículos livianos y además complica más la contaminación del aire, así que con la misma intensidad y con el mismo interés con el que se hace este control de la revisión técnica vehicular, yo quiero insistir, señor Alcalde, y sugerir que la AMT tenga como una de sus consignas fundamentales, el tema del control del correteo, el control de la parada de los buses, porque esas medidas no sólo mejoran la calidad del servicio sino también la calidad del aire y complementa perfectamente el esfuerzo que se está realizando.

Vuelvo a pedirte disculpas Marco, no fue mi intención personalizar, me di cuenta cuando se rió la gente y posiblemente lo prestó a mal. Con absoluta sinceridad pido disculpas, no quise hacer un caso particular, pero sí señalar que es una práctica viciosa, que además existen condiciones para que no vuelva a ocurrir.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Econ. Luis Reina, 10h42 (20 concejales).

SEÑOR ALCALDE: A propósito de los correteos y de lo que señala el concejal Páez, coincido plenamente en que ese es un tema de profunda preocupación, es uno de los temas que han sido abordados en los diálogos con los señores transportistas que estamos llevando

adelante, y se han acordado medidas concretas sobre el tema en materia de control, porque en efecto no solamente es algo que complica tremendamente la calidad del aire, sino también la seguridad; por tanto, se han definido mecanismos para evitar que eso siga ocurriendo, y son parte de los acuerdos que próximamente se van a anunciar.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 10h45 (19 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Señor Alcalde, yo comparto lo que aquí se ha mencionado y lo que señaló Carlos, y creo que es indispensable que se convierta en política de este Municipio, el que todas las compras que se vayan a efectuar por parte del Municipio de Quito, comiencen a tener este tipo de tecnologías que nos está permitiendo adquirir una mejor calidad del combustible, y ¿por qué menciono esto?, porque si bien es cierto como indica Carlos, ya se ha venido haciendo. EMASEO próximamente adjudicará una licitación de 16 millones de dólares, que involucra contenedores, lavadores de contenedores, camiones de carga lateral, y dentro de las bases y de los pliegos establecidos en esta licitación, se establece que los carros, los contenedores, vehículos de carga lateral, tienen que ser de calidad Euro 2. Entonces, un llamado de atención a que lo que mencionamos aquí se convierta en algo práctico y que no sólo sea una línea discursiva, sino que sea algo real y que estemos muy pendientes de que aquello suceda, implantemos esta política de parte del Municipio de Quito, demos el ejemplo a la ciudad de que los vehículos como Municipio, están cumpliendo y son ambientalmente amigables.

Esta licitación está próxima a adjudicarse, creo que en ese sentido ya no podemos modificar los términos de referencia, pero vamos a estar muy pendientes de aquella licitación. Sería conveniente que usted, señor Alcalde, convoque a todos los gerentes a que se aplique esto como política del Municipio de Quito.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Quiero mencionar un tema que me parece de orden práctico, sobre algo que mencionó el concejal Carlos Páez. En la anécdota que yo conté, ese mismo día compré un convertidor, me costó 300 dólares y me interesé por el tema, y entiendo que un convertidor puede ser de marca y hoy cuesta entre 200 y 500 dólares; sin embargo, en la mecánica yo me enteré de algo que me parece interesante, al tenor de lo mencionado por el concejal Albán, los convertidores son recuperables, es decir, ellos hacen una especie de baño catalítico, que permite a muchos de los convertidores dañados deshacerse de los excesos nocivos y el costo es bastante bajo, eventualmente un poco de

intervención en este tema y de comunicación en este sentido, haría que mucha gente, en lugar de aplicar la viveza criolla y poner el motor o el sistema de escape directo desde el motor, más bien se vayan a una mecánica, se gastan 20 o 25 dólares para que les pongan este baño de recuperación de su convertidor y tienen 5, 6 y 7 años más de convertidor catalítico, en beneficio del aire de la ciudad, y a un costo un tanto más justo. Sé que hay este sistema, entonces tal vez, si se hace la investigación por parte de la Secretaría y la adecuada comunicación, muchos de los ciudadanos, que en algunos casos lo harán por falta de dinero disponible en ese momento, recurran a esta tecnología y recuperen su convertidor original del carro a un precio justo. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, señora Secretaria, le hago llegar mis felicitaciones por la iniciativa, el esfuerzo y por el proyecto que está a punto de implementarse, consolidando una tarea que ciertamente ya se venía realizando en el pasado, pero que era necesario fortalecer, y respecto a aquello reiteramos el compromiso de nuestra Administración de seguir adelante.

Sale de la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, 10h47 (18 concejales).

IV. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

- 1. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio "San Pedrito", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2014-138).**

SEÑOR ALCALDE: Quiero invitar a la señora Karina Subía, Directora de la Unidad Regula Tu Barrio, para que haga la presentación respectiva.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 10h48 (19 concejales).

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, continuando con el proceso de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidado, vamos a explicar el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio "San Pedrito".

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO				LÍNEA ESPECIAL REGULA TU BARRIO							
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE- PARROQUIA GUAMANI											
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	7 años	CONSOLIDACIÓN:	96,43%								
NÚMERO DE LOTES:	29	POBLACIÓN BENEFICIADA:	116 Hab.								
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	D3(D203-80)										
LOTE MÍNIMO:	200 m2										
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre Línea de Fábrica										
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia media densidad										
INFORME DE RIESGOS:	Favorable Regularización										
ÁREA ÚTIL:	5.602,93	m2	ÁREA DE AFECTACION VIAL					Obras de Infraestructura Existentes:			
ÁREA DE VÍAS:	911,95	m2						30,76%	Obras Civiles Ejecutadas:		
ÁREA DE AFECTACION VIAL:	2.894,17	m2	DERECHOS Y ACCIONES						Agua Potable	100 %	Calzada
ÁREA BRUTA TOTAL:	9.409,05	m2						UERR- Q	Alcantarillado	100 %	Aceras
									Energía Eléctrica	0,0 %	Bordillos

Sale de la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, 10h49 (18 concejales).

El Comité Promejoras del Barrio "San Pedrito", está ubicado en la Administración Zonal Quitumbe, parroquia Guamaní, al sur occidente de Distrito Metropolitano de Quito, a una cuadra del actual Mariscal Sucre. Se encuentra a dos kilómetros del barrio la Ecuatoriana y aproximadamente a cinco kilómetros del parque Fundeporte y de la Terminal Quitumbe. Tiene 96.43 por ciento de consolidación; siete años de asentamiento; 29 lotes; población beneficiada, 116 habitantes, aquí existe una unificación de zonificación, aprobada por la Comisión de Suelo, AD3D20380; 200 metros cuadrados el lote mínimo; forma de ocupación de suelo sobre línea de fábrica; uso principal, residencia media densidad; informe de riesgo, totalmente favorable; área útil, 5.602.93 metros cuadrados; área de vías, 911.95 metros cuadrados, y un área de afectación de 2.894.17 metros cuadrados, que equivale a un 30.76% del macro lote. Teniendo en cuenta que la prolongación de la Mariscal Sucre afecta a dicho asentamiento en un 30.76%, el asentamiento ha respetado dicha faja, dejando libre de construcciones.

Adicionalmente, considerando el alto grado de consolidación del 93.43%, respecto de esta área de afectación por la prolongación de la Mariscal Sucre, el asentamiento no cuenta con área verde, tomado en cuenta que existe un sitio cercano a un metro de distancia, que es el parque Nueva Aurora, el mismo que tiene una superficie aproximada de dos hectáreas. Como se mencionó al inicio de la presentación, el asentamiento se encuentra ubicado a cinco kilómetros del parque Fundeportes y del parque Las Cuadras. Gracias.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, 10h50 (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Señoras, señores concejales, ¿tienen alguna observación o comentario? Si no hay ninguna observación, declaro conocido en primer debate el proyecto de ordenanza en discusión.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. MSc. LUIS AGUILAR	✓			
4. SRta. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. SR. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ				✓
16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), RESUELVE DAR POR CONOCIDO EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN PEDRITO", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-O-2014-138).

2. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Barrial Monterrey, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2014-139).

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO				UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS			
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - PARROQUIA GUAMANI							
COMITÉ BARRIAL MONTE RET							
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	14 años	CONSOLIDACIÓN:	39,24%				
NÚMERO DE LOTES:	79	POBLACIÓN BENEFICIADA:	316 Hab.				
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	D3(D203-80)						
LOTE MÍNIMO:	200 m2						
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre Línea de Fábrica						
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia media densidad						
INFORME DE RIESGOS:	Favorable Regularización						
ÁREA ÚTIL:	14.707,58	m2	% ÁREA VERDE EN RELACION AL AREA UTIL DE LOTES				
TOTAL ÁREA VERDE Y COMUNAL	2.082,56	m2		10,31%			
ÁREA DE VÍAS:	6.297,25	m2					
ÁREA DE PROTECCION ESPECIAL (R. ALCANT):	325,90	m2					
ÁREA BRUTA TOTAL:	23.413,29	m2					
			DERECHOS Y ACCIONES				
			UERR-Q				
				Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas :		
				Agua Potable	0,0%	Calzada	0,0%
				Alcantarillado	0,0%	Aceras	0,0%
				Energía Eléctrica	0,0%	Bordillos	0,0%

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: A continuación vamos a explicar el asentamiento humano del Comité Barrial Monterrey, Etapa II, que se encuentra ubicado en la parte alta del Camal Metropolitano, sector en el que ya se han regularizado aproximadamente 35 asentamientos humanos de hecho consolidado, donde la constante es de 200 metros cuadrados.

A este barrio se accede por la calle principal del Camal Metropolitano, que es la calle Camilo Orejuela, pertenece a la Administración Zonal Quitumbe, parroquia Guamaní, tiene una consolidación del 39.24%, 14 años de asentamiento, 79 lotes, 316 habitantes es la población beneficiada. Se propone un cambio de zonificación de A60250 a D3D20380, que se encuentra ya aprobada por la Comisión de Suelo, lote mínimo de 200 metros cuadrados, forma de ocupación de suelo, sobre línea de fábrica, uso principal, residencia media densidad, informe de riesgo favorable, área útil de 14.707,58 metros cuadrados, total área verde y comunal de 2.082,56 metros cuadrados; área de vía, 6.297,25 metros cuadrados; área de protección especial para alcantarillado, 325,90 metros cuadrados, en total el porcentaje de área verde en relación al área útil del lote es de 10.31%; área bruta total es de 23.413,29 metros cuadrados, sobre obras de infraestructura existente, agua potable, alcantarillado y energía eléctrica 0%, obras civiles ejecutadas, calzada, acera 0%, bordillo 0%.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, no obstante de haber observado en la Comisión este tema, existe un error en el proyecto de ordenanza, ya que en el décimo segundo considerando, se hace mención al informe número 010-UERB, cuando el número correcto corresponde al número 005-UERB.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, que se tome nota de esa observación.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En las tablas que se presentaban sobre estos temas, en general se hacía constar el porcentaje del área verde. Yo aquí estoy un poquito confundido, parece que ha habido un pequeño cambio en el diseño del formato, ¿esa es el área verde?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Sí, el 10,31%. Dentro del asentamiento humano.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Claro, dentro del asentamiento, pero si vemos el cuadro yo me confundo, porque en el gráfico hay una raya que divide.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Aclaro, este asentamiento sí tiene el 10,31% que corresponde a área verde.

CONCEJAL SR. JORGE ALBAN: Sí, correcto.



CONCEJAL SR. FRANCISCO CHICAIZA: Señor Alcalde, compañeros concejales y compañeras concejalas, público presente, quiero felicitar a los queridos compañeros del Barrio Monterrey del Camal Metropolitano, quienes han hecho un gran esfuerzo, el trabajo es de ellos, han venido luchando desde hace unos 10 años por tratar de regularizar el barrio. Nosotros estamos aquí para poder trabajar conjuntamente con ellos, hemos hecho un trabajo, como les digo, no de hoy, sino de hace años, y estamos viendo los frutos. Hay que seguir trabajando para obtener nuestras escrituras individuales, y seguir unidos en la lucha como siempre lo hemos hecho. Gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Algún otro comentario? Con la observación realizada por el concejal Granda, declaro conocido en primer debate el proyecto de ordenanza en discusión. Muchas gracias a la Directora de la Unidad Regula tu Barrio.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. MSc. LUIS AGUILAR	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. LIC. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ				✓
16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), **RESUELVE** DAR POR CONOCIDO EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ BARRIAL MONTERREY, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-O-2014-139).

3. Ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 3756, sancionada el 29 de septiembre de 2008, por la cual se aprobó la Urbanización de interés Social de Desarrollo Progresivo a favor de la Cooperativa de Vivienda “Los Retoños” del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ubicada en la parroquia Conocoto, reformada mediante Ordenanzas Nos. 0058 y 0254, de 18 de mayo de 2011 y 24 de mayo de 2012, respectivamente. (IC-O-2014-140).

SEÑOR ALCALDE: ¿Algún comentario, observación? Declaro, entonces, conocido en primer debate este proyecto de ordenanza.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Señor Alcalde, yo quería felicitar a los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial que hacen este trabajo, para que estos barrios sean regularizados, no importa quienes estemos ahora en la Comisión o quienes estuvieron en la Administración anterior. Es cierto lo que dice el compañero concejal Chicaiza, que lo importante es que se ha servido a la ciudadanía, y si han tenido que esperar 10 años, ahora es una realidad. Es lamentable que hayan tenido que esperar tanto tiempo, y por eso yo invito a todos los concejales, a los miembros de dicha Comisión, a la Unidad Regula Tu Barrio, para que trabajemos mucho más rápido, y poder ayudar y servir a la ciudadanía, porque nosotros como concejales, como Administración o funcionarios, somos sólo pasajeros, ya que estamos de paso; sin embargo, debemos trabajar con responsabilidad, siempre pensando en servir a la ciudadanía, no importa en qué Administración se hizo, con qué concejal, o con qué dependencia, sino que lo importante es que ustedes tengan sus escrituras y logren lo que tanto han soñado, poseer su terreno. Mis felicitaciones a ustedes. Gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Me sumo a las palabras de la concejala Von Lippke, el agradecimiento al trabajo de la Comisión, y por supuesto reiterar la voluntad y el compromiso de esta

Alcaldía por continuar apoyando los procesos de regularización de barrios, hacerlo de la manera más ágil y expedita, para el beneficio de las comunidades.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. MSc. LUIS AGUILAR	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. SR. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ				✓
16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), RESUELVE DAR POR CONOCIDO EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 3756, SANCIONADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008, POR LA CUAL SE APROBÓ LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "LOS RETOÑOS" DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, UBICADA EN LA PARROQUIA CONOCOTO, REFORMADA MEDIANTE ORDENANZAS Nos. 0058 Y 0254, DE 18 DE MAYO DE 2011 Y 24 DE MAYO DE 2012, RESPECTIVAMENTE. (IC-O-2014-140).

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Lcdo. Eddy Sánchez e Ing. Carlos Páez, 10h59 (19 concejales).

V. Conocimiento y resolución sobre el informe No. IC-2014-115 emitido por la Comisión de Uso de Suelo:

IC-2014-115

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición de 9 de junio de 2014.
Peticionaria	Administración Zonal "Eloy Alfaro".
Identificación del trazado	Modificatoria de trazado vial del pasaje Alhajuela, Juan Alzuro y la calle Cabo Yépez ubicados en la ciudadela Yaguachi, sector Chilibulo.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 22 de marzo de 2014 de la Administración Zonal "Eloy Alfaro": Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 8 de octubre de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>PASAJE S/N</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00 m</p> <p>CALZADA: 5.60 m</p> <p>ACERAS (2): 1.20 m c/u</p>
Informe Legal	Informe Legal de 10 de marzo de 2014 de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra. ¿Alguna observación?

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Señor Alcalde, señores concejales, señoras concejales, estimados ciudadanos, el trazado vial es un acto legislativo previo a una declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación; es decir, previo a una indemnización, consecuentemente el acto que hace el Municipio es con el fin de precautelar ese trazado vial, y no se construya ahí, porque automáticamente este acto legislativo pasa a la computadora municipal para que en el informe de regulación metropolitana se impida ciertas edificaciones.

En este caso, yo sí tengo una observación, respecto a que en el informe del departamento legal del Sur, manifiesta que los afectados por este proyecto brindan su consentimiento y respaldan avalizando con sus firmas la petición, ingresada en la Administración Zonal, por consiguiente, la Municipalidad no reconocerá valor alguno por este concepto. Yo lo que quisiera, señor Alcalde, señores concejales, es que exista un documento legal, no solamente que porque ingresa con la firma de ellos, ya no vayan a reclamar en el futuro la indemnización por la expropiación, porque de ley tenemos que derrocar construcciones que existen en el trazado vial, así que la observación que yo hago, es que, por favor, se exija un documento a los afectados, si es posible con reconocimiento de firma y rúbrica, en el sentido de que ellos renuncian a la indemnización correspondiente, en vista de que es en beneficio de ellos mismos; es decir, esa observación es importante para que en el futuro no tengamos problemas cuando se declare de utilidad pública.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación?

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Solicito al concejal Freire que me explique mejor su punto de vista, más allá del consentimiento, si ellos merecen una indemnización, tendrá que procederse de esa manera.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: En el informe del departamento jurídico se establece claramente que, tomando en cuenta que los peticionarios afectados por este proyecto brindan su consentimiento y respaldan avalizando con sus firmas la petición, ingresada a esta Administración Zonal; por consiguiente, la Municipalidad no reconocerá valor alguno por este concepto. Yo lo que estoy solicitando es que se formalice eso jurídicamente; es decir, que

haya un documento que ellos reconocen, si es posible con reconocimiento de firma y rúbrica, para que en el futuro no pidan el reclamo de indemnización.

SEÑOR ALCALDE: ¿Algún otro comentario? Someta a votación ordinaria, por favor, señor Secretario, la aprobación del informe.

SEÑOR SECRETARIO: Procede a tomar votación ordinaria.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. MSc. LUIS AGUILAR	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. SR. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes, se aprueba el informe No. IC-2014-115, con la observación efectuada por el concejal Pedro Freire.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2014-115, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1, DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 57, LITERALES D) Y X), 85 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1) Aprobar el trazado vial del pasaje s/n, ubicado en calle Chilibulo, sector la Dolorosa, parroquia Chilibulo, de conformidad a las especificaciones técnicas señaladas en los Informes Técnicos y contenidas en los oficios No. 2014-01433-JZOPP, de 27 de marzo de 2014, de la Administración Zonal Eloy Alfaro; y, STHV-GT-4188, de 8 de octubre de 2014, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

PASAJE S/N

SECCIÓN TRANSVERSAL:	8.00 m.
CALZADA:	5.60 m.
ACERAS (2):	1.20 m. c/u

2) Disponer a la Administración Zonal Eloy Alfaro, obtenga mediante instrumento público el consentimiento de los posibles afectados por este proyecto, en el cual conste su respaldo para la ejecución del mismo, y por lo tanto, el reconocimiento que la Municipalidad no cancelará valor alguno por su ejecución.

3) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por estos trazados viales.



VI. Resolución respecto de la creación de una comisión especial para el análisis del proyecto de Reglamento de procedimientos parlamentarios y relaciones entre el Concejo Metropolitano y la Administración Distrital.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Señor Alcalde, yo sugeriría que esta comisión sea conformada por un miembro de cada uno de los partidos políticos o movimientos políticos que conformamos el Concejo Metropolitano, en ese sentido evidentemente alguien de Alianza País, que debería nacer de su propio bloque la iniciativa o el mismo proponente, que me parecería bastante coherente y lógico; sin embargo, solicitaría que alguien de Alianza País sugiera el integrante; alguien de Suma-Vive, entiendo que podría ser Sergio Garnica o Antonio Ricaurte, pero dependería de ellos, y quien le habla quisiera ser miembro de la comisión.

SEÑOR ALCALDE: El bloque de Alianza País, a quién sugerirían.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Apoyamos la propuesta del concejal Eduardo del Pozo, únicamente cambiar la palabra "o" por la palabra "y", ya que dijo uno de cada bloque o el proponente. Sugiero que sea, y el proponente, con esto estaríamos conformando la comisión, porque este proyecto se viene varios años trabajando, y ya se nombró una comisión hace tres años, se reunió una vez y media, y ahí quedó. Saludo la iniciativa, porque realmente nos preocupa el informe del Procurador anterior, no usted señor Procurador, en el sentido de que se está debilitando la capacidad fiscalizadora que se está esbozando en el reglamento.

Hemos trabajado más de tres años en esto, entonces lo que queremos únicamente es aportar con el buen funcionamiento del Concejo, en el marco de la norma vigente, y lógicamente si me permites Eduardo, cambiar la palabra "o" por la palabra "y", que sea un representante de cada bloque y el proponente, en este caso que soy yo, para poder dar luces y guiar mejor la discusión de la comisión, con un pedido adicional, que nos propongamos en una o dos semanas máximo terminar de afinar el documento porque está bastante bien elaborado, inclusive Jorge Albán trabajó un tiempo con nosotros. Si me permite, señor Alcalde, modificar la moción y someterla a votación.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez, hay un problema, la comisión tiene que estar integrada por un número impar de concejales.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde, la Comisión de Mesa es número par y viene funcionando casi a la perfección, no hay problema, no vamos a entrar a discutir.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: A mí me parece que es irrelevante el número de miembros, me parece que el concejal proponente debe ser parte del equipo de trabajo, obviamente; por lo tanto, su participación debe tener ese carácter, y hay que recordar siempre que las comisiones son asesoras, de tal manera que yo creería que la participación del proponente es importante, más allá de la representación de los bloques.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero aclarar mi posición, coincido en que la participación del proponente es importante, simplemente estoy haciendo la aclaración de que según lo que señalan las normas, las comisiones se conforman con números impares.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Señor Alcalde, señores concejales, estas normativas son muy importantes, no sólo a nivel de Concejo sino a nivel jurídico. Nosotros tenemos Código de procedimiento Civil; Código Penal; Código de Procedimiento Penal, en donde te dan a ti todos los argumentos necesarios para hacer un escrito, para acudir al juez, cuáles son los términos, entonces una ordenanza de esta naturaleza, yo no me explico la razón por qué se demoró tanto, porque es importantísimo para el Concejo un procedimiento parlamentario. Esto será discutido en el pleno y todos opinaremos al respecto, pero lo que quisiera es que se ponga un plazo, para que se apruebe y se ejecute inmediatamente esta ordenanza.

CONCEJAL LIC. SERGIO GARNICA: Señor Alcalde, yo considero que es importante la integración de esta comisión; el número par por esta ocasión no le veo inconveniente, en vista de que se va a estudiar un documento para poner a consideración del Concejo y sin perjuicio de quienes vayan a integrar esta comisión. Por lo tanto, quienes tengamos interés de acudir a la misma, lo hacemos, porque podemos participar activamente, retroalimentar en algunos temas, debatir al interior de la comisión, y de esa manera que fluya de una vez por todas un tema que es muy importante. Muchas veces nos hemos visto avocados en trabas de orden procedimental, precisamente por falta de un documento de esta naturaleza. Entonces, lo que sería es que cada bloque designe a su representante, más el proponente que es el concejal Eddy Sánchez, y de esa manera se convoquen, obviamente haciéndonos conocer a todos los concejales para estar presentes a quienes tengamos interés.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica, ¿a quién propondría por la Alianza Suma-Vive para la conformación de la comisión?

CONCEJAL LIC. SERGIO GARNICA: Propongo que sea el concejal Pedro Freire.

SEÑOR ALCALDE: ¿Concejal si está de acuerdo?

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Sí.

SEÑOR ALCALDE: El bloque de Alianza País, ¿a quién propondría?

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Quedamos entonces que sea el proponente y un representante del bloque, la compañera Luisa Maldonado.

SEÑOR ALCALDE: Por el movimiento Creo, sería el concejal Eduardo Del Pozo. Señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria la conformación de esta comisión.

SEÑOR SECRETARIO: Procede a tomar votación ordinaria para la conformación de dicha comisión.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. MSc. LUIS AGUILAR	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. SR. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			

19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, quedaría conformada la comisión por la señora y señores concejales siguientes: Eddy Sánchez, en calidad de proponente; Pedro Freire; Luisa Maldonado; y, Eduardo del Pozo.

SEÑOR ALCALDE: La comisión en su primera reunión debería establecer el plazo, y que se comunique al pleno.

SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras y señores concejales presentes, queda aprobada la conformación de la comisión en la forma señalada.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), **RESUELVE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS Y RELACIONES ENTRE EL CONCEJO METROPOLITANO Y LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS: EDDY SÁNCHEZ; PEDRO FREIRE; LUISA MALDONADO; Y, EDUARDO DEL POZO.**

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Señor Alcalde, sólo quiero informar a usted y al Concejo, que falleció en la ciudad de Quito un hombre notable de este país y esta ciudad, que es el señor Jorge Acosta Velasco, Presidente vitalicio de Pasteurizadora Quito, que le ha dado mucho a la ciudad y al país, ha sido varias veces Ministro de Estado y Presidente vitalicio de una empresa importante de esta ciudad, que tiene relación con el Municipio de Quito, así que quería poner en conocimiento de este Concejo, y para que usted como Alcalde pueda expresar su nota de pesar a los familiares.



SEÑOR ALCALDE: Lo haré a nombre del Concejo Metropolitano, señor concejal; y, por supuesto, a nombre del Municipio, y enviaremos la respectiva nota de pesar y nuestras condolencias a los familiares del señor Acosta, que efectivamente ha sido un personaje destacado, reconocido por su trayectoria y por la vinculación con la empresa en la que él trabajó durante mucho tiempo, con la Municipalidad y la ciudad.

Una vez tratados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, declaro clausurada la sesión. Gracias.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL JUEVES OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.



DR. MAURICIO RODAS ESPINEL

CCA

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: Cielito S.